

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 292**

**1.-Asistencia.-** A dieciocho días del mes de noviembre de 2008, tiene lugar la duocentésima nonagésima segunda sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S).
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Pilar Vera Montoya, Subdirectora de Alta Dirección Pública (S).
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta (S), señora Patricia Ibáñez, efectúa su cuenta semanal:

**2.1.- Correspondencia.-** Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

**2.1.1).- Apertura procesos de selección.-** Oficio ordinario N° 1.403, de 4 de noviembre de 2008, del Director del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, Dr. Dagoberto Duarte Quapper, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a Hospital Carlos Van Buren del Servicio de Salud a su cargo y solicita realizar el correspondiente llamado a concurso.

Oficio ordinario N° 1.159, de 7 de noviembre de 2008, del Ministro de Hacienda, Sr. Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa que a contar del 15 de noviembre de 2008, renuncia al cargo de Director Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública don Tomás Campero Fernández, por lo que solicita dar inicio al proceso de selección para proveer el cargo antes mencionado.

**1.2.2).- Informa declaración de desierto de cargo.-** Oficio reservado N° 1.927, de 13 de noviembre de 2008, del Director de Servicio de Salud, Dr. Dagoberto Duarte Quapper, por medio del cual declara desierto el concurso para proveer el cargo de Subdirector/a Administrativo/a dependiente de su servicio. Dicha decisión obedece que en principio había resuelto nombrar a la Sra. María Vega Muñoz, quién el 4 de noviembre pasado, le comunicó que desistía del nombramiento.

**1.2.3).-Nombramientos.-** Oficio ordinario N° 580, de 20 de octubre de 2008, del Director Nacional de Turismo, Sr. Oscar Santelices Altamirano, por medio del cual comunica su decisión de nombrar en el cargo de Subdirector/a de Operaciones y Control del servicio, al Sr. Mauricio Silva Norambuena, entendiéndose que sus funciones las asume desde el día 10 de octubre de 2008.

Oficio ordinario N° 24.151, de 30 de octubre de 2008, del Director del Servicio Nacional del Consumidor, Sr. José Roa Ramírez, por medio del cual informa que los nombramientos de Directores/as Regionales de su servicio han quedado de la siguiente manera: Arica – Parinacota, el Sr. Luis Monsalve González; Tarapacá, la Sra. Marta Daud Tapia; Antofagasta, la Sra. Elizabeth Tapia Rodríguez; Coquimbo, la Sra. Lorena Araya Troncoso; Valparaíso, el Sr. Mauricio Harire Ceballos; Libertador General Bernardo

O'Higgins, el Sr. Daniel Verón Salinas; Maule, el Sr. Alex Soto Andrade; Los Ríos, la Sra. Lorena Bustamente Núñez; Los Lagos, el Sr. Juan Luis Añazco Barrientos, y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la Sra. Verónica Melo Valenzuela.

Oficio ordinario N°3.321, de 11 de noviembre de 2008, del Ministro de Obras Públicas, Sr. Sergio Bitar, por medio del cual comunica que ha nombrado al Sr. Daniel Ulloa Iluffi en el cargo de Director Nacional de Obras Portuarias.

Oficio ordinario N° 15/30, de 12 de noviembre de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María Estela Ortíz Rojas, por medio del cual informa que ha resuelto nombrar al Sr. Juan José Avendaño, como Director del Departamento de Recursos Financieros y Físicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. El Sr. Avendaño inicia sus funciones a contar del 1 de noviembre de 2008.

Oficio ordinario N° 2.413, de 12 de noviembre de 2008, del Director (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por medio del cual comunica el nombramiento del Jefe/a Departamento Gestión de Personas de su servicio, recaído en la Sra. Norma Antonieta Fernández Sánchez, quien asumirá sus funciones el 1 de diciembre de 2008.

**1.2.4).- Informa renovación de nombramiento.**- Oficio ordinario N° 1.241, de 6 de octubre de 2008, del Director/a del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sr. Fernando Rouliez Fleck, por medio del cual informa que se ha procedido a tramitar la renovación de nombramiento del Sr. Renán Álvarez Rivera, como Director Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, correspondiente a la Región de Coquimbo. Dicha renovación se considera a contar del 2 de noviembre de 2008.

**1.2.5).- Informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.**- Oficio ordinario N°1.058, de 14 de noviembre de 2008, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director/a Atención Primaria del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, es de un 45%.

**1.2.6).- Varios.**- Oficio N° 52.014, de 6 de noviembre de 2008, del abogado Jefe de la Subdivisión Jurídica de la División de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Sr. Luis Almonacid Yañez, por medio del cual solicita antecedentes para responder reclamo formulado por don Mario Araneda Urbina, con respecto a su postulación al cargo de Director Regional de Aduanas de Arica – Parinacota, los que deberán ser remitidos al órgano contralor dentro del término de 10 días hábiles, contados desde el 14 de noviembre.

En atención a este punto, la Consejera, señora Costa, plantea la necesidad que con el mérito de la presentación efectuada por el recurrente –basada en el alcance del concepto de confidencialidad y en la determinación de los factores de mérito evaluados en los procesos de selección-, se desarrolle un estudio y análisis en profundidad de la materia, de manera de sustentar una respuesta sólida y adecuada atendidas las implicancias que sus contenidos pueden tener sobre el Sistema de Alta Dirección Pública.

La totalidad de los Consejeros presentes, coinciden con la señora Consejera en el punto en particular y, en general, respecto de la conveniencia de conocer con mayor claridad cuales son los imperativos derivados de la nueva ley de Acceso a la Información Pública en contraste con el deber de confidencialidad consagrado por la ley N° 19.882, de modo de poder efectuar un revisión de los diversos procedimientos del Sistema.

La señora Presidenta (S) indica que el departamento Jurídico de la Dirección Nacional del Servicio Civil se encuentra abocado a preparar este documento, cuyo borrador se les enviará en forma oportuna. Añade que el Fiscal del servicio, señor Francisco Silva, está a cargo del tema desde su perspectiva general, vinculada a la nueva ley de Acceso a la Información Pública.

Al efecto se acuerda, por unanimidad, que se hará llegar el borrador de respuesta al requerimiento formulado por el candidato señor Araneda Urbina ante la Contraloría General de la República antes de la próxima sesión de Consejo, a fin de permitirles efectuar observaciones y propuestas al mismo. **Acuerdo N° 1614**

Además, se acuerda, por unanimidad, invitar a la próxima sesión ordinaria al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Nacional del Servicio Civil, Sr. Francisco Silva, con el propósito de que exponga ante el Consejo las consideraciones relativas a la entrada en vigencia de la ley de Acceso a la Información Pública y a sus implicancias para el Sistema de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 1615**

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, invitar a una próxima sesión a los integrantes del Consejo para la Transparencia a fin de abordar en conjunto las implicancias de la ley de acceso a la información para el Sistema de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 1616**

**1.3.- Proceso de licitación del Convenio Marco de servicios de búsqueda y evaluación de Altos Directivos Públicos: apertura de las ofertas e inicio de etapa de evaluación.-** Hace presente que el pasado 14 de noviembre a las 11:00 Hrs. se cerró el período de recepción de ofertas, verificándose de inmediato su apertura y constatándose que se presentaron 54 empresas, entre ellas algunas de las más prestigiosas del mercado. Añade que procede constituir la Comisión Evaluadora Experta constituida por tres integrantes del Consejo y dos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, la que deberá pronunciarse respecto de las características de la oferta técnica propuesta por cada oferente.

Señala que Chilecompra requiere que el jueves 27 de noviembre se cierre esta etapa, por lo que sería necesario efectuar la reunión de la Comisión Evaluadora Experta antes de tal fecha. Al efecto sugiere hacer coincidir este hito con la próxima sesión de Consejo a fin de realizar la evaluación técnica en dicha oportunidad, sobre una propuesta previamente ordenada y desarrollada.

El Consejero señor Blanco solicita contar en la próxima sesión con los antecedentes relativos a los resultados de la evaluación técnica efectuada con ocasión de la licitación del Convenio Marco vigente, respecto de las empresas que formaban parte del mismo, a fin de profundizar el análisis de los casos en que exista mayor dispersión de puntaje entre la preevaluación de la actual oferta y la de la anterior y en las nuevas empresas.

La Consejera señora Costa, requiere que la carpeta de antecedentes sea remitida a los integrantes del Consejo, además de conocer los criterios en base a los cuáles se efectuará la evaluación.

Se acuerda, por unanimidad, abocarse al análisis de la oferta técnica en la próxima sesión, previa remisión de los antecedentes a los integrantes del Consejo y definir a los tres Consejeros que participarán de la Comisión Evaluadora Experta. **Acuerdo N° 1617**

**1.4.- Reunión de la señora Presidenta con el Ministro de Salud.-** Señala que el Ministro solicitó ser recibido por el Consejo una vez que cuente con suficientes

antecedentes para optimizar los resultados del encuentro. Añade que, por ello, asistirá a la sesión que el Consejo celebrará el día martes 9 de diciembre, oportunidad en que espera contar con una visión más completa y acabada de la situación.

En relación con lo anterior, y con lo convenido en virtud de acuerdo N° 1609, adoptado en sesión ordinaria N° 291, de 11 de noviembre pasado, sugiere aplazar las publicaciones hasta el encuentro con el Ministro. Precisa que en total se trata de 16 cargos de Directores de Hospital y 20 de Subdirectores Médicos, de los cuales están listos para publicar 11 Directores de Hospital y 3 cargos de Subdirector Médico.

La Consejera señora Brahm hace presente la conveniencia de efectuar las distinciones que sean necesarias y aplicar un criterio casuístico para determinar si se aplica el criterio anterior.

Se acuerda, por unanimidad, postergar hasta el encuentro con el Ministro de Salud, el próximo 9 de diciembre, la publicación de las convocatorias a cargos de Directores de Hospital y de Subdirectores Médicos, efectuando un análisis previo caso a caso a fin de dar curso a aquellos casos en que concurren circunstancias que aconsejen su publicación sin más demora. **Acuerdo N° 1618**

La Consejera señora Costa hace presente que, en definitiva, se producirá una avalancha de publicaciones por lo que insiste sobre la importancia de dar cumplimiento al acuerdo N° 1609 y determinar una estrategia que permita optimizar los procesos de selección y las gestiones de *hunting* que se realicen en el marco de los mismos.

La señora Presidenta (S) indica que se presentará una propuesta sobre la estrategia a la que alude la señora Consejera en una próxima sesión.

**1.5.- Actividad de Inducción para Profesionales Expertos.**- Señala que tras notificar a los nuevos integrantes del equipo de Profesionales Expertos se procedió a invitarlos a una actividad de inducción que se desarrollará el día jueves 18 de diciembre de 16:00 a 18:00 Hrs., la que concluirá con un cóctel de camaradería.

Toda vez que se convino en que un miembro del Consejo participaría como charlista, se coincide en nominar para esta tarea al Consejero señor Mario Waissbluth.

**1.6.- Minuta de seguimiento legislativo.**- Hace presente que se encuentra en las carpetas el informe de seguimiento legislativo, preparado por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.

**2.- Instalación de la nueva Justicia Tributaria y Aduanera.**- Asiste el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Ministro señor Urbano Marín, con quien se analiza la pronta entrada en vigor del proyecto de ley que perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera y que impone al Consejo de Alta Dirección Pública la participación en los procesos de selección destinados a proveer 40 cargos, correspondientes a 19 jueces tributarios y aduaneros y 21 secretarios abogados. Particularmente, se explora la posibilidad de coordinar actividades tendientes a facilitar el proceso y se consulta la opinión del señor Presidente de la Corte Suprema con respecto a las características que deberían tener quienes desempeñen dichos cargos a fin de definir los respectivos perfiles de selección.

El señor Presidente de la Corte Suprema hace presente que si bien –durante la tramitación legislativa del proyecto- fue de opinión que los cargos deberían ser provistos a

través de los procesos de selección que ordinariamente realiza el Poder Judicial, cuenta con la mejor disposición para participar y contribuir en el proceso en curso. Al efecto, señala que se dictará un auto acordado que, reconociendo la autonomía interna de las Cortes de Apelaciones, fije un marco a dicho proceso, sin perjuicio de que se deba coordinar cada concurso con el Presidente de la respectiva Corte.

En relación con el perfil del cargo de secretario abogado hace presente que se espera que sea un buen administrador que contribuya a modernizar la gestión. Indica que el ideal es que el gerente sea parte del tribunal y tenga contacto de coordinación y comunicación con la Unidad Administradora de los nuevos tribunales. Señala que, además, se espera que no actúe sólo como ministro de fe y administrador sino que también tenga un rol activo en el ámbito de la gestión jurisdiccional.

En relación con el punto anterior, el Consejo coincide en la conveniencia de acotar adecuadamente los perfiles y las funciones y atribuciones asociadas tanto a los secretarios abogados como a la Unidad Administradora de los tribunales tributarios y aduaneros.

Finalmente, el señor Presidente de la Corte Suprema señala como actuará personalmente como contraparte para la Dirección Nacional del Servicio Civil en relación con la determinación de perfiles y de otras gestiones que sea necesario efectuar, en conjunto con la jefa de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señora Andreína Olmos.

Enseguida, el Consejo analiza la situación y adopta medidas tendientes a avanzar en el proceso de instalación de la judicatura tributaria y aduanera. Al efecto, acuerda, por unanimidad, invitar a la señora Subsecretaria de Hacienda, a una próxima sesión de Consejo a fin de conocer mayores antecedentes relativos al cargo de Director de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. **Acuerdo N° 1619**

La señora Presidenta (S) hace presente que la citada autoridad debería asistir, además, a presentar los perfiles de los cargos de primer nivel jerárquico de la Unidad de Análisis Financiero y de Chilecompra.

Además, se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la elaboración de una minuta que aborde las actividades a realizar y los procedimientos y protocolos que deben ser desarrollados en el marco de los procesos de selección de cargos de jueces tributarios y aduaneros y de secretarios abogados de los mismos tribunales, así como a la definición de la línea de tiempo en que tales procedimientos deberían ejecutarse, a fin de que estos insumos puedan ser utilizados por el Poder Judicial para elaborar un auto acordado sobre este particular. **Acuerdo N° 1620**

**3.- Reunión con Presidente del Colegio Médico: situación del sector salud e incidencias en el Sistema de Alta Dirección Pública.-** Asisten, especialmente invitados, el Presidente de Colegio Médico de Chile A.G., Dr. Pablo Rodríguez y el Abogado Jefe del Consejo General de dicha entidad gremial, señor Adelio Misseroni.

La señora Presidenta (S) hace presente que esta invitación responde al interés del Consejo por contribuir al adecuado desarrollo de los procesos de selección de cargos del sector salud adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública y la necesidad de intercambiar impresiones sobre el tema con los distintos actores vinculados a la materia. Enseguida, reseña la situación destacando las altas tasas de procesos declarados desiertos, las bajas tasas de postulación a cargos que deben ser servidos por médicos y al bajo impacto

surtido por la Ley N° 20.261 que mejoró las condiciones de desempeño de algunos Altos Directivos Públicos del sector salud.

El Presidente del Colegio Médico, Dr. Rodríguez, coincide con el diagnóstico anterior y atribuye los problemas a tres causas concurrentes: insuficientes recursos económicos; déficit de gestión y persistencia de cuoteo en las nominaciones efectuadas por la autoridad encargada del nombramiento. Sin perjuicio de lo anterior, precisa que al señalar que la Alta Dirección Pública ha fracasado no ha pretendido significar que el trabajo desarrollado por la institucionalidad del Sistema sea inadecuado desde el punto de vista técnico, sino que ha buscado destacar el hecho que como consecuencia de las bajas remuneraciones y los desincentivos existentes los cargos quedan vacantes o no se interesan por ellos profesionales experimentados y de probada calidad. Añade que además el Sistema ha implicado pérdidas de beneficios para los médicos lo que profundiza el problema.

El Consejero señor Blanco hace presente que el Consejo coincide en estimar que las remuneraciones son un elemento crítico, como lo ha reflejado en diversas instancias, destacando el número de concursos que han debido declararse desiertos pese a las modificaciones legales recientes. Prosigue señalando que al Sistema debe reconocérsele, al menos, la instauración de procedimientos objetivos basados en el mérito que han superado las antiguas formas de nominación de directivos y el hecho que está basado en el perfil de selección, el que define las condiciones necesarias para que un candidato sea estimado como idóneo, tema que es definido en conjunto con las autoridades ministeriales. Agrega que el diseño del Sistema considera que el titular del cargo sea de exclusiva confianza del jefe de servicio o de la Presidenta de la República, con la diferencia observada de que quienes llegan a la nómina han superado un proceso de selección basado en la idoneidad y el mérito.

El Consejero señor Weissbluth añade que al tema de las remuneraciones se agrega una oferta laboral inadecuada –por las condiciones de desempeño- que hace poco atractivos los cargos y genera un elevado número de concursos declarados desiertos. Destaca la necesidad de enfrentar el tema desde una perspectiva sistémica.

Enseguida, ante una consulta de la Consejera señora Costa, se aborda el tema de los cargos directivos de salud que, conforme a la ley, pueden ser servidos por profesionales no médicos. Respecto del punto, el Presidente del Colegio Médico manifiesta que dichos cargos deberían ser servidos por médicos toda vez que se requeriría contar con dicha formación para tomar decisiones en forma cabal, pudiendo apoyarse en profesionales de segundo nivel jerárquico con *expertise* en gestión.

Tras despedir al Presidente del Colegio Médico y agradecer su presencia, se analizan los siguientes pasos en relación con la situación del sector salud y se adoptan los siguientes acuerdos:

Se acuerda, por unanimidad, destinar una próxima sesión a preparar la reunión que el Consejo sostendrá el día 9 de diciembre con el señor Ministro de Salud, con énfasis en los siguientes aspectos: rentas y porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública que no son empleados a plenitud por el Sistema; pérdida de beneficios para la carrera profesional introducidos por el Sistema; necesidades de acompañamiento y posibles incentivos. **Acuerdo N° 1621**

La Consejera, señora Costa, sugiere analizar la posibilidad de que los procesos de selección de Directores de Hospital se realicen siguiendo un procedimiento lo más

semejante posible al primer nivel. Como segundo punto solicita se aclare si las remuneraciones para un mismo cargo son o no mejores por el hecho de encontrarse el mismo adscrito o no al Sistema, con ejemplos concretos. Finalmente, hace presente que no se han cumplido los acuerdos contraídos por la Dirección de Presupuestos respecto de los porcentajes de Alta Dirección Pública, pese a que han transcurrido tres o cuatro mesas de trabajo desde que fueron contraídos.

Enseguida, se acuerda, por unanimidad, solicitar la realización de entrevistas a Altos Directivos Públicos del sector salud –Directores de Hospital, de Servicio de Salud y de Hospitales autogestionados- a fin de conocer mayores antecedentes sobre las condiciones laborales existentes en el sector antes de la reunión con el Ministro de Salud. Lo anterior, sin perjuicio de que se concrete una reunión con ellos una vez que se verifique el encuentro con el Ministro de Salud. **Acuerdo N° 1622**

La señora Presidenta (S) hace presente que la Dirección del Servicio Civil elaborará minutas relativas a pérdidas remuneracionales y de otros beneficios, solicitadas por los integrantes del Consejo y realizará las entrevistas solicitadas.

**4. Evaluación curricular: cargos de Director/a de Servicios de Salud Maule y de Antofagasta.**- Asisten las profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública señoras Dinka Villarroel y Daniella Carrizo.

**4.1.- Servicio de Salud de Antofagasta.**- Se presentaron 45 postulantes a través del Sistema de Postulación en Línea, de los cuales 4 no reunían los requisitos legales, por lo que se evaluó sólo a los restantes, de quienes se sugiere que sean evaluados por la empresa consultora los 14 mejores candidatos. Así se acuerda por unanimidad. **Acuerdo N°1623**

**4.2.- Servicio de Salud de Maule.**- Se presentaron 64 postulantes a través del Sistema de Postulación en Línea, de los cuales 7 no reunían los requisitos legales, por lo que se evaluó sólo a los restantes, de quienes se sugiere que sean evaluados por la empresa consultora los 21 mejores candidatos. Así se acuerda por unanimidad. **Acuerdo N°1624**

**5.- Informe de novedades.**- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

La Consejera señora Brahm solicita se incluya en el Informe de Novedades los procesos de selección de cargos directivos del Consejo para la Transparencia, así como todo otro cargo en cuya provisión participe el Sistema de Alta Dirección Pública.

Se constata que el proceso de selección del cargo de Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio ha sido declarado desierto por segunda vez y, en atención a ello, se acuerda, por unanimidad, invitar al Director del referido servicio a la próxima sesión de Consejo. **Acuerdo N° 1625**

**6.- Actas.**- Se somete a consideración del Consejo las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N°s 290, con observaciones de la Consejera señora Costa, y 291, de 11 y 14 de noviembre, respectivamente, las que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 1626**

**7.- Perfiles.**- Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo Jefe/a División Abastecimiento de la Oficina Nacional de Emergencia. **Acuerdo N°1627**

**8.- Documentos entregados:** En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N°292.
2. Oficio ordinario N°1.403, de 4 de noviembre de 2008.
3. Oficio ordinario N°1.159, de 7 de noviembre de 2008.
4. Oficio reservado N°1.927, de 13 de noviembre de 2008.
5. Oficio ordinario N°580, de 20 de octubre de 2008.
6. Oficio ordinario N°24.151, de 30 de octubre de 2008.
7. Oficio ordinario N°3.321, de 11 de noviembre de 2008.
8. Oficio ordinario N°15/30, de 12 de noviembre de 2008.
9. Oficio ordinario N°2.413, de 12 de noviembre de 2008.
10. Oficio ordinario N°1.241, de 6 de octubre de 2008.
11. Oficio ordinario N°1.058, de 14 de noviembre de 2008.
12. Oficio N°52.014, de 6 de noviembre de 2008.
13. Acta de apertura de adjudicación convenio marco.
14. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública al 18 de noviembre de 2008.
15. Minuta: Alcances para el Sistema de Alta Dirección Pública del proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera.
16. Costos y oportunidades para la Alta Dirección Pública, sector salud.
17. Resumen ejecutivo. Informe de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, en calidad de Investigadora de la crisis hospitalaria.
18. Estado situación global convenios de desempeño sector salud. I y II niveles jerárquicos. (reporte al 11 de noviembre de 2008)
19. Datos de estado de avance cargos del Ministerio de Salud en el Sistema de Alta Dirección Pública.
20. Perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Salud Maule
21. Perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio de Salud Antofagasta
22. Informe de novedades al 17 de noviembre de 2008.
23. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
24. Actas de sesiones ordinarias N°s 290 y 291, con su respectivo resumen de acuerdos.
25. Acuerdos pendientes 17 de noviembre de 2008.
26. Informe de prensa 17 de noviembre de 2008.

Siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión.

Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S) \_\_\_\_\_

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. \_\_\_\_\_

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera \_\_\_\_\_

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. \_\_\_\_\_

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. \_\_\_\_\_

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. \_\_\_\_\_